

San Isidro, 09 de Agosto del 2023

CONSTANCIA
SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD
BOUBY S.A.C
VIGENCIA : 01/08/2023 AL 31/08/2023

Por medio de la presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud.

SCTR Salud Póliza # 2339804**PERSONAL AUTORIZADO****SEDE : BOUBY**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.IDENTIDAD
1	ALVAREZ ASCENCIO PEDRO JAVIER	DNI - 10205076
2	FELIPE ZELADA, WILFREDO	DNI - 08140290
3	LOPEZ INGA CARLOS DUBAR	DNI - 10306295

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente BOUBY S.A.C



Enrique González Martínez
Director Comercial
La Positiva EPS

Nota :

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (accidente de trabajo y/o fallecimiento) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto,

La compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda.

Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.